



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 FEB 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020714/2015 por el cual el Biol. Tobías Nicolás ROJAS solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo a fs. 50 y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 82;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 82 y por la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 83 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir al Biól. Tobías Nicolás ROJAS (D.N.I: 36.140.102) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo, Directores y Miembros de la Comisión Asesora. Tema: "PREFERENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE RECURSOS ALIMENTICIOS EN AVES Y MURCIÉLAGOS FRUGÍVORES DE LAS YUNGAS AUSTRALES: UNA APROXIMACIÓN EXPERIMENTAL".

Directores:

- Dr. Pedro Gerardo BLENDINGER (Instituto Miguel Lillo, Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Tucumán).
- Dra. Iris Catiana ZAMPINI (Instituto de Química del Noroeste, Universidad Nacional de Tucumán).

Av. Vélez Sársfield 1611-
X5016GCA CORDOBA- República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

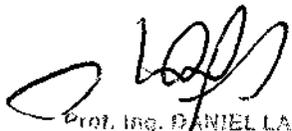
Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Pedro Gerardo BLENDINGER (Instituto Miguel Lillo, Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Tucumán).
- Dra. Susana Inés PELUC (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Fernando MILESI (INIBIOMA – CONICET, Universidad Nacional del Comahue).

Art. 3°.- Invitar al Biól. Tobías Nicolás ROJAS a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

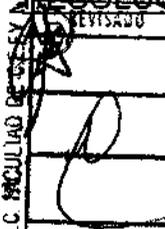
Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 82

REVISADO

AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES